



El horizonte de la Administración Pública como ciencia de lo social. Análisis de su investigación vista a través de los trabajos de titulación de los estudiantes del Centro de Estudios en Administración Pública en el periodo 2015-2017

Daniel Ortega Carmona*
Manuel Fuentes Álvarez Icaza**

Recibido: 27 de noviembre de 2018
Aceptado: 07 de enero de 2019

Resumen

La Administración Pública se ha consolidado como una ciencia de lo social al insertar sus elementos constitutivos dentro de marcos analíticos que problematizan sus componentes, al tiempo que hace uso de métodos y metodologías que permiten dotar de rigurosidad científica el tratamiento de sus problemas. En ese sentido, la investigación producida por los estudiantes de licenciatura y asesorada por el cuerpo docente que integra el Centro de Estudios en Administración Pública, refleja en gran medida los tópicos de conocimiento que sigue la investigación en torno a los temas de la acción pública y que ocupan un lugar central en los debates a nivel local, nacional e internacional.

A su vez, estos trabajos aportan (la mayoría de las veces y desde una visión crítica), análisis sólidos que no solamente comprenden e interpretan la realidad público-gubernamental, sino también contienen propuestas factibles que buscan la solución de los problemas que acontecen en el día a día.

Palabras clave

Administración Pública, investigación, trabajos de titulación.

* Estudiante del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales (orientación en Administración Pública), y profesor de asignatura adscrito al Centro de Estudios en Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

** Estudiante del sexto semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Admón. Pública) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Abstract

The public administration has consolidated itself as a social science by inserting its constituent elements into analytical frameworks that question its components, while making use of methods and methodologies to provide scientific rigor with the treatment of their issues. In this sense, the research produced by undergraduate students and advised by the faculty that integrates the center for studies in Public administration, reflects to a large extent the different themes of knowledge that follows the research around the topics of public action and that occupy a central place in the debates at the local, national and international level. In turn, these works contribute (most of the time and from a critical view), solid analyses that not only understand and interpret the public-governmental reality, but also contain feasible proposals that seek the solution of the problems that they happen in the day to day.

Keywords

Public administration, research, investigations work.

1. Introducción

En este trabajo se realiza una investigación que busca analizar el horizonte de la Administración Pública como disciplina de lo social, ahondando en las tendencias de estudio y el trabajo investigativo realizado por los egresados de la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción AP), a su vez, se retoma la naturaleza de los problemas que surgen en la actualidad, buscando documentar el cómo desde un enfoque académico e interdisciplinario, los planes de estudio incentivan la creación de un perfil científico-profesionalizante que caracteriza a los estudiantes cuya orientación es Administración Pública y que los ubica en un espacio académico que les proporciona herramientas y conocimientos necesarios, tanto empíricos como teóricos para resolver los problemas que acontecen en el entorno, en este sentido se forma expertos en el análisis de la realidad social, de las instituciones y de todo aquello que involucra actores y procesos que intervienen en la definición de los asuntos públicos.

De esta manera, podemos comprender la preparación y formación del estudiante de la carrera de Administración Pública de acuerdo con la perspectiva que se tiene de éste en los diferentes planes de estudio que ha elaborado la facultad a lo largo de sus ocho etapas (en los años que circundan entre 1951, 1958, 1967, 1971, 1976, 1997, 2007 y 2015), y que sirven para dimensionar su evolución académica. Es indispensable añadir que estos temas han tenido un lugar preponderante para resolver consideraciones y preocupaciones de la agenda pública nacional, tanto en los ámbitos culturales, económicas, sociales, y desde luego políticos, así como las demandas que el servicio público requiere atender.

Es por ello que surge la interrogante de saber qué es lo que investigan los y las estudiantes del Centro de Estudios en la Administración Pública, teniendo como principal hipótesis que las investigaciones realizadas están ampliamente vinculadas con los trabajos terminales para obtener el grado de licenciatura, en donde estudiantes y egresadas(os) se ven permeados por factores contextuales, tales como el entorno cambiante y complejo de las instituciones públicas, las reformas administrativas, los problemas sociales que surgen en el acontecer diario, así como por las líneas de investigación que tienen sus respectivos asesores, mismos que en su mayoría son profesores de tiempo completo.

Con el fin de dotar de argumento sólidos que ayuden a comprobar la hipótesis anterior, el presente artículo seguirá un enfoque de investigación mixto, en donde predomina el método cualitativo, dado que en principio se hace una revisión detallada del archivo histórico de la Administración Pública en México, misma que da cuenta de la evolución que ha tenido la disciplina como parte de una licenciatura que requiere no sólo entender los problemas sociales, sino también atenderlos. Posteriormente, y con el fin de examinar las tendencias contemporáneas, se recurrirá al método cuantitativo, sistematizando y categorizando 167 actas de examen profesional correspondientes al periodo 2015-2017.

Es necesario señalar que dicha delimitación parte del 2015, en función de que es en este año cuando se emite un documento diagnóstico que deriva en un nuevo Plan de Estudios y, si bien gran parte de los trabajos corresponden a egresados que no fueron formados bajo este plan, las inquietudes temáticas tanto de los asesores como del alumnado se ven reflejadas en dicho diagnóstico, del cual derivan 21 tópicos, en los cuales se enmarcan los trabajos de titulación concluidos y aprobados (de ahí que la unidad de medida sean las actas de examen profesional) que se analizarán en el apartado seis.

2. El horizonte de la Administración Pública como disciplina de lo social

Como disciplina y práctica profesional, la Administración Pública se ha distinguido por ser el instrumento del Estado mediante el cual se encauzan los problemas que aquejan a las sociedades en momentos específicos, y que requieren ser reconocidos de forma institucional con el fin de comprenderlos, pero, sobre todo, de atenderlos. Al respecto, los temas de los que se ocupa son diversos, complejos y constantemente están evolucionando.

La evolución de la Administración Pública, como campo de estudio, se inserta en un siglo caracterizado por el cambio de paradigmas, en donde la disciplina se sitúa en un “contexto

de sociedad abierta y de Estado democrático de Derecho” (García, 2014:121), para lo cual se requiere:

...reconocer que la Administración pública del siglo XXI es distinta a la que surgió en el siglo XVIII. El núcleo duro de la Administración pública no debe, en ese sentido, estancarse en la definición a ultranza de sus principios, sino en estimular el estudio y aplicación de enfoques, metodologías y métodos que le permitan proveer mejores respuestas a las necesidades públicas, privadas y sociales de los individuos y la vida comunitaria. (García, 2014:122).

Lo anterior implica mirar desde otros ángulos las estructuras, los procesos, los modos de organización y las formas en cómo se resuelven los problemas públicos. Los viejos paradigmas, en los que se veía a la Administración Pública como una herramienta del Estado rígido y vertical, se han modificado a esquemas novedosos, mismos que incluyen a una diversidad de actores cuya principal característica es su heterogeneidad y sus relaciones horizontales:

...en la Administración Pública contemporánea, hay nuevos actores, condiciones, procesos, tiempos y demandas que exigen un tratamiento no convencional para su análisis y comprensión, sino distinto al modo en que se enfocaban los problemas en tiempos de la modernización. Hoy, las tendencias del cambio apuntan por la ruta de la sociedad posmoderna, lo cual implica que es necesario revisar sus fundamentos y, en todo caso, producir el nuevo conocimiento que sea consecuente con el tiempo real que viven la sociedad, los ciudadanos y los Estados (Uvalle, 2015:47)

Es importante apuntar que aún y cuando existe una participación plural e interacciones que complejizan el entendimiento de las acciones público-gubernamentales, la Administración Pública sigue teniendo como objetivos prioritarios, la procuración del bienestar social y la estabilidad del Estado a través de las estructuras y los órganos del poder público (Gómez, 2012:59).

Los objetivos anteriormente señalados, conducen a que la Administración Pública como disciplina de lo social, constantemente esté en un estado de transformación, produciendo conocimiento que, de pautas al entendimiento de la realidad social, los mecanismos que la integran y las interacciones de quienes participan en ella. En ese orden de ideas, la lógica científica que sigue la Administración Pública, exige ir más allá del análisis del funcionamiento de las oficinas burocráticas, ya que reclama ahondar en la comprensión de la complejidad contemporánea, así como en las capacidades (algunas novedosas, otras no tanto) y habilidades de los agentes para intervenir en esa realidad llena factores que detonan incertidumbre.

De acuerdo con Castañeda y Aguilera “la naturaleza indeterminada de los problemas contemporáneos, influye para que las ciencias sociales sean sistemas de pensamiento abiertos, interactivos y propositivos, lo cual implica dejar su alcance normativo, formalista y en ocasiones no

orientado hacia la solución no institucional de los problemas colectivos (Castañeda y Aguilera, 2015:10). Al respecto, la Administración Pública, entendida como ciencia social, interactúa en un mundo donde los problemas públicos emergen de forma constante requiriendo formas novedosas de pensarlos, comprenderlos e intervenirlos, ampliando así “la base del conocimiento empírico que permita fortalecer el trabajo conceptual con mejores hipótesis de aplicación” (Castañeda y Aguilera, 2015:10).

Desde su surgimiento, la Administración Pública se ha visto envuelta en debates exacerbados respecto a su carácter científico (de los cuales en este artículo no se profundizará); sin embargo, se hace nodal subrayar la relevancia que la Administración Pública tiene en las ciencias sociales, ya que es ella quien interviene de forma directa en los asuntos públicos y en las necesidades de la vida colectiva, elaborando respuestas puntuales (llámense planes, programas y políticas públicas), frente a los acontecimientos cotidianos que se tornan cada vez más complejos:

Las tendencias contemporáneas de la Administración pública destacan por su visibilidad en el espacio público, los cambios democráticos, la importancia de la regulación, la cooperación de agentes de la sociedad en las tareas colectivas, la necesidad de mejorar su capacidad de gestión, la incorporación de la tecnología a la gestión de los asuntos sociales e individuales, así como la búsqueda de políticas públicas que le permitan garantizar la procura existencial de los grupos, personas y movimientos que son parte activa en la construcción y dinámica del espacio público. De ahí que su comprensión deba entenderse en el ámbito de las ciencias sociales, sin perder su identidad y propuestas, como el campo de estudio que se define en razón de lo público del Estado y lo público de la sociedad. (Castañeda y Aguilera, 2015:11)

Frente a la complejidad de los problemas que atiende la Administración Pública, García Guzmán es enfático al señalar que “las tendencias del quehacer científico en el siglo XXI, apuntan hacia el trabajo colaborativo entre campos de estudio, es decir, a la perspectiva multidisciplinaria que permite estudiar, atender y resolver problemas compartidos, ya sean estos teóricos o empíricos” (García Guzmán, 2015:121). Esto, implica en términos de Kuhn, una revolución de paradigmas que rompe con los esquemas tradicionales e incluso herméticos de las formas en cómo las diversas disciplinas de lo social (Ciencia Política, Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Geografía e Historia) abordan, comprenden e interpretan la realidad, sus problemas y la diversidad de soluciones.

Uno de los acercamientos más cercanos hacia la comprensión de temas que marcan agenda y debate dentro del campo de las ciencias sociales y, particularmente dentro de la Administración Pública, resulta del análisis de los proyectos de investigación realizados por los diversos centros especializados. En este sentido, debe incluirse a la universidad como un centro vital, dado que representa un espacio estratégico en el que convergen no sólo teorías, sino también

experiencias empíricas que fortalecen y enriquecen la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno. Además, en ella se genera el conocimiento que, en algunas ocasiones, rompe paradigmas y, en otras tantas, establece tendencias en torno a determinados métodos, enfoques y problemas.

Se hace pertinente señalar que para los autores del presente artículo, la universidad se define como una categoría social que está compuesta por una diversidad de sub-sistemas, los cuales poseen roles determinados, normas establecidas, cultura, valores y creencias arraigadas. Los elementos antes señalados, conviven de manera frecuente en un ambiente de confrontación, negociación y tensión al momento de dar propuestas que interpretan la realidad social. Así, en la universidad se manifiestan los actos de “grupos sociales tales como los sindicatos, directivos, docentes, investigadores, estudiantes, etcétera” (Hernández, 2017:91).

Para fines de delimitación metodológica y de interés particular, en este documento la manifestación de actos a los que se hará referencia, son los actos que realizan los docentes, investigadores y estudiantes en la Universidad, específicamente los pertenecientes al Centro de Estudios en Administración Pública (CEAP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y que tienen como fin el estudio minucioso de los fenómenos de la vida cotidiana e institucional en los que la Administración Pública tiene un papel protagónico, no sólo como entidad en donde se genera análisis y comprensión, sino también como una organización que ofrece marcos de acción para el tratamiento de un amplio conjunto de problemas públicos que afectan a la sociedad mexicana.

Antes de detallar con mayor precisión la forma en cómo los estudiantes y sus asesores (profesores de asignatura, profesores de tiempo completo e investigadores) pertenecientes al CEAP, aportan postulados que fortalecen al campo disciplinar de la Administración Pública, es indispensable ofrecer un marco contextual que sirva como ruta indicativa del lugar que ocupan los estudios público-administrativos dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. La disciplina de la Administración Pública dentro de la UNAM

Actualmente la Universidad Nacional Autónoma de México, se estructura por campos de conocimiento, contando con 31 entidades académicas tanto en la Ciudad de México como al interior de la República Mexicana; en estas sedes se imparten 123 licenciaturas y 40 programas de posgrado entre maestría y doctorado (UNAM, 2018). Dentro de este universo se inserta la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, la cual es impartida en dos faculta-

des, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales perteneciente al campus central.

La peculiaridad de la licenciatura impartida por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales FCPyS, es que aún y cuando se egresa con un título profesional que al texto dice Licenciado(a) en Ciencias Políticas y Administración Pública, la manera orgánica en cómo se organiza la licenciatura en la FCPyS se divide en dos grandes áreas de especialización, por una parte, se encuentra el Centro de Estudios Políticos (CEP), y por otra el Centro de Estudios en Administración Pública (CEAP):

El Centro de Estudios en Administración Pública es parte de la estructura orgánica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, fue creado en 2002 y es producto de la evolución y consolidación institucional sobre la que ha venido trabajando la Facultad desde hace varios años. Su antecedente inmediato es la Coordinación de Administración Pública, la cual fue creada en 1985 como parte de un proyecto de modernización y simplificación administrativa (CEAP, Historia del CEAP 2014).

Ahondando de forma más detallada en cuestiones históricas (que ayuden a analizar la manera en que los estudios de la Administración Pública se incorporaron en la UNAM), es necesario remontarse al año 1951, cuando la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales abrió sus puertas, introduciendo los estudios de las Ciencias Sociales, el Periodismo, las Ciencias Diplomáticas y la Ciencia Política¹, a esta última, siete años después se le incorporaría el estudio de la Administración Pública (Döring, 2009:02).

El 23 de diciembre de 1958, el Consejo Técnico de la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales aprobó, después de una serie de discusiones al interior del Consejo Universitario, el plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, con lo que se incorporó esta última disciplina al nombre y orientación originales de la carrera. Este dato histórico, fácil de enunciar y de conocimiento obligado para los egresados de la licenciatura, es en realidad muestra de un difícil e incluso ríspido proceso de aceptación académica y profesional –si podemos expresarlo así- de la Administración Pública como disciplina con un campo y objeto de estudio propio, conectado con la Ciencia Política (García, 2009:1-2).

De acuerdo con Döring, contextualmente la demanda por profesionistas encargados de desempeñar funciones dentro de las instituciones públicas, se da a partir de la configuración del Estado Mexicano, cuyo punto de partida se puede establecer en el sexenio de Lázaro

¹ Aunque en el proyecto original, Lucio Mendieta había diseñado la creación de la carrera en Ciencias Administrativas, ésta tuvo que ser descartada por la oposición que suscitó en el Consejo Universitario. “La Escuela de Economía objetó la licenciatura en ciencias administrativas alegando que en el mencionado centro educativo había el propósito de establecer esa carrera desde hacía tiempo y por eso tenía mejor derecho de crearla” (Colmenero, 2003:50)

Cárdenas, cuando la época de entreguerras a nivel mundial obligó a modificar el modelo de desarrollo hasta ese momento dominante, “el nuevo modelo estaría basado en lograr la industrialización de nuestro país y el Estado se erigiría como el principal promotor del desarrollo” (Döring, 2009:2).

En ese tenor, y con una acelerada expansión de las intervenciones del Estado hacia una gran cantidad de temas de la vida social, se hizo imperante la búsqueda de cuadros “versados en los asuntos administrativos y gubernamentales” (Uvalle, 2009:2), en un primer momento los cargos fueron ocupados por abogados y economistas, sin embargo con la consolidación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y la adhesión de los estudios de Administración Pública a la licenciatura en Ciencias Políticas, se empezó a consolidar la formación de cuadros profesionalizados “para que el Estado atendiera eficientemente todas las funciones que se había abrogado” (Döring, 2009:3).

A lo largo de estos casi 60 años, la disciplina de la Administración Pública en la FCPyS, no sólo se ha comprometido con la generación de cuadros profesionalizados que se insertan en las instituciones públicas y que contribuyen a la búsqueda de soluciones que dotan de certidumbre la vida colectiva de un país tan heterogéneo como México, sino también, ha sido un pilar elemental en la construcción de explicaciones que han ayudado a comprender el redimensionamiento del Estado, la complejidad de sus problemas y la interacción de sus agentes.

Muestra de lo anterior, puede verse reflejado en la implementación de los diferentes planes de estudio, que más que un conjunto curricular de asignaturas por cursar para lograr un grado académico, han representado una perspectiva que interpreta y sistematiza muchas de las necesidades que acontecen en el Estado Mexicano, sus organizaciones, sus procesos y sus ciudadanos, todo esto en un entorno que constantemente se está transformando.

4. El Estudio de la Administración Pública a través de sus planes de estudio

De 1951 a la fecha, los estudios referidos a la Administración Pública en la UNAM (de manera particular en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, posteriormente convertida Facultad con Enrique González Pedrero en 1968), han encontrado cabida en ocho diferentes planes de estudio: 1951, 1958, 1967, 1971, 1976, 1997, 2007 y 2015. Todos éstos, han respondido no sólo a factores internos dentro de la FCPyS, sino también a la evolución y redimensionamiento que el país ha tenido durante este periodo, y que impacta de forma directa en los conocimientos y habilidades que el estudiante de la licenciatura debe adquirir en las aulas,

para que (en la mayoría de los casos) pueda ponerlos en práctica una vez que incursiona en el servicio público.

El primer plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas, emitido en 1951 bajo el diseño de Lucio Mendieta y Núñez y la dirección de Enrique Enríquez Coyro, se cursaba en un lapso de cuatro años y estaba compuesto por 32 asignaturas, contemplando una materia dedicada al estudio de la Administración Pública, la cual era impartida en el cuarto año, en conjunto con otras siete asignaturas, dos de las cuales han sido un soporte importante para los estudios de la disciplina, estas son Derecho Administrativo y Derecho Constitucional (Colmenero, 2003:48).

Para 1958, bajo la dirección de Pablo González Casanova y con la incorporación de la Administración Pública a la licenciatura en Ciencias Políticas, el plan de estudios estuvo integrado por 32 asignaturas, de las cuales el 43% eran materias de un tronco común, es decir que se impartían en las demás licenciaturas de la Escuela Nacional. La peculiaridad de este plan es que a partir del tercer año lo(a)s alumno(a)s elegían la carrera de su especialidad, en el caso de elegir la licenciatura en cuestión, el alumnado tenía una formación más amplia en Administración Pública que en Ciencia Política, “el 42.8% de la asignatura correspondían al ámbito propio de la Administración Pública, el 28.5% eran de contexto y el 28.5% correspondían al campo de la Ciencia Política” (Döring, 2009:5).

En 1967, se da uno de los cambios más trascendentales para el estudio de la Administración Pública, ya que, a través de una nueva reforma al plan de estudios, se plantea la separación entre la Ciencia Política y la Administración Pública. “Este hecho no obedeció exclusivamente a razones internas en la Facultad. Se vivía en una época² caracterizada por una fuerte intervención del Estado en casi todos los asuntos de la sociedad, lo que se tradujo necesariamente en una expansión de su estructura y de sus funciones. Los estudiantes, desde muy temprano, tenían las puertas en el mercado de trabajo y fueron desplazando a los abogados y economistas de los cargos del sector público” (Döring, 2009:5).

² En esta época ocupaba Díaz Ordaz la presidencia de la República quien sostenía que “...el país requería de una Administración Pública moderna que sirviera como el instrumento más eficaz para el desarrollo económico, social y democrático”. Por esta razón, creo la Comisión de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Presidencia, cuyo objetivo primordial sería iniciar los trabajos conducentes a la reforma administrativa. Sin embargo, puede decirse que los logros más importantes de dicha comisión fueron la elaboración del Manual de Organización del Gobierno Federal y las Guías para el funcionamiento de las Unidades de Organización y Métodos que en adelante deberían de establecerse en todas las dependencias del sector público, y en las que nuestros estudiantes y egresados encontrarían un campo de trabajo idóneo gracias a la formación técnica que estaban recibiendo. (Döring 2009)

Durante la administración de Víctor Flores Olea al frente de la FCPyS se dan dos sucesos de gran relevancia para la Administración Pública, el primero ocurrió en 1971 cuando nuevamente se modificaron los planes de estudio, esta vez respondiendo a un contexto en el que era “necesaria la formación de generalistas, administradores de alto nivel y técnicos de nivel medio” (Döring, 2009:6), que pudieran elaborar los trabajos de la reforma administrativa y a su vez contribuyeran con la reordenación del sector descentralizado que el presidente Luis Echeverría había ideado en su proyecto de país. El segundo suceso que se da a nivel interno, es cuando se crea el Centro de Investigación en Administración Pública (CIAP), bajo la coordinación de Julieta Guevara.

El CIAP se puso en marcha con el fin de sistematizar el análisis de los diversos enfoques teóricos sobre la Administración Pública, así como para desarrollar y difundir los conocimientos de esta área para lograr una mayor eficacia en la administración del sector público. Entre las investigaciones desarrolladas se pueden mencionar los estudios sobre el marco teórico de la administración pública; el desarrollo histórico de la administración, los procesos de planeación y programación de la actividad pública, así como las relaciones entre poder, política y gobernanza (Colmenero, 2003:158).

Retomando los aspectos centrales del plan de estudios 1971, éste se puede catalogar como un plan radical, ya que separó desde el primer semestre los estudios de la Administración Pública frente a los de la Ciencia Política, incluso cada una de las especialidades contaba ya con su propio departamento, el departamento de Ciencia Política fue dirigido por Arnaldo Córdova y Raúl Olmedo Carranza, mientras que el de Administración Pública por Octavio Rodríguez Araujo.

Los estudiantes, desde su ingreso llevaban asignaturas específicas para su especialidad. De las asignaturas obligatorias, sólo el 8.33% correspondía al campo estricto de la Ciencia Política y el 50% correspondía a asignaturas del campo de la Administración Pública propiamente dicho. El 42% restante correspondía a la formación interdisciplinaria: Derecho, Economía, Matemáticas, Historia y Sociología (Döring, 2009: 6).

Cinco años después, y tratando de matizar los efectos radicales del plan 71, en el año 1976 se reforman todos los planes de estudio de la FCPyS. El resultado de esta reforma fue de largo alcance, ya que además de estar vigentes por 21 años, el proyecto de discusión y análisis incorporó la participación y el consenso de académicos y estudiantes. Asimismo, “se regresó al esquema de los primeros planes de estudio en el sentido de que se creó la llamada formación básica común, similar al tronco común de los planes de los años 50” (Döring, 2009:7).

El plan de estudios 1976 abarcaba 15 asignaturas comunes a todas las carreras que se cursaban a lo largo de tres semestres académicos con el objeto de acentuar la interdisciplina que originalmente caracterizó a nuestra Facultad, y de dotar a sus estudiantes de una

base más sólida sobre las ciencias sociales. A partir del 4º semestre, el estudiante tenía que decidir cuál de las carreras cursaría. En el caso del plan de estudios de nuestra licenciatura, éste estaba compuesto por un total de 39 materias, de las cuales 15, como ya se indicó, correspondían a la formación básica común, misma que representaban el 39.4% de la carrera. Contaban además con 20 asignaturas obligatorias, que representaban el 51.2% y que conformaban lo que se llamó la formación básica de especialidad. De estas 20 asignaturas, 5 eran compartidas con la especialidad de Ciencia Política, finalmente el 10.2% correspondían a las 4 materias optativas (Döring, 2009:7).

El Plan 76 fue un proyecto en el que se introdujo un marcado estudio por el marxismo, tan sólo en la formación básica común se destinaban tres asignaturas dedicadas a su comprensión. A la par, las materias que daban sentido a la especialización en Administración Pública seguían muy ligadas con la búsqueda por dotar a los estudiantes de herramientas prácticas que les permitiera a éstos lograr una pronta incorporación al mercado laboral.

En medio de este plan de estudios, de forma concreta en el año 1985 y durante la gestión del Doctor Carlos Sirvent Gutiérrez, se fusionan los centros de investigación con los departamentos de especialidad que existían en la Facultad, “la idea era darle organicidad, mayor coordinación y enlace al trabajo académico que se llevaba a cabo, por separado, en cada una de las instancias existentes. Justamente, el Departamento de Administración Pública y el Centro de Investigación en Administración Pública (CIAP) se fusionaron para dar lugar a la Coordinación de Administración Pública que funcionó hasta 2002, cuando se transformó en el actual Centro de Estudios en Administración Pública” (Campuzano, 2009:3).

En 1997 el H. Consejo Técnico de la FCPyS aprobó un nuevo plan de estudios; esta reforma implicó una reestructuración integral de las licenciaturas ya que se eliminó la Formación Básica Común, para dar forma a un plan en el que desde el primer semestre los alumnos pudieran tener un panorama más preciso respecto a los estudios de su disciplina, a su vez, el proyecto trató de fortalecer la formación especializada en los últimos semestres. El plan estuvo conformado por 45 asignaturas divididas en nueve semestres. Del tercer semestre en adelante se formalizan las opciones de Administración Pública y Ciencia Política. Cada una tiene siete semestres con 3 asignaturas; 8 son asignaturas comunes y 24 específicas a cada opción. T (FCPyS, 2015:6).

Sin duda, el fin del milenio y las rápidas configuraciones económicas, políticas y sociales que vivía el país, fueron determinantes para re-pensar el perfil que el administrador público debía tener al momento de concluir sus estudios de licenciatura. El egresado se enfrentaba a un panorama totalmente distinto al que estudiaba en el aula, dado que el mapa curricular no correspondía a una realidad que demandaba servidores públicos con las destrezas y aptitudes

requeridas para entender que ese Estado omnipresente de los años 70, se estaba transformando de forma acelerada.

En el sentido anterior, el diagnóstico del que parte el plan 97, es que se debía transitar hacia “las nuevas corrientes de la Administración Pública como lo son las políticas públicas, la gerencia social, la gerencia pública y otras” (Döring, 2009:9), así como fortalecer los aspectos técnico-instrumentales que permitieran a lo(a)s estudiantes no sólo comprender la realidad social, sino también atenderla, para lo cual se planteó la necesidad de establecer convenios con diversas instituciones, con el fin de que éstos fueran “espacios destinados a la aplicación del conocimiento adquirido en las aulas en una realidad concreta” (Döring, 2009:9), es así como surge la asignatura Estadía práctica.

En 2007 y después de una evaluación de dos años al plan de estudios 1997, se dan ligeras modificaciones a la estructura curricular, en palabras de Erika Döring se resaltó “la necesidad de ampliar la gama de asignaturas optativas para el caso de nuestra especialidad, y se abrieron espacios para el estudio de temas más novedosos y considerados necesarios para la formación de un administrador público más conocedor de la problemática que enfrentaba el país.” (Döring, 2009:10). Al respecto, se incluyeron 5 nuevas materias optativas, que trataban de responder a las dinámicas contextuales por las que la Administración Pública atravesaba, estas asignaturas fueron: Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina; Servicio Profesional de Carrera Comparado; Gestión Pública Gubernamental Comparada en México y América Latina; Movimientos Migratorios Internacionales; y Ética Pública.

El 25 de noviembre de 2013, fue emitida la Convocatoria para el diagnóstico y modificación de los planes de estudio de licenciatura 2007. Los trabajos derivados de esta convocatoria se vieron reflejados en el plan de estudios 2015, el cual se implementó durante el semestre lectivo 2016-1 (en tiempos reales corresponde al semestre que empezó en agosto de 2015). Tal y como ocurrió en las reformas anteriores, la Facultad buscó mediante la participación de diversos actores:

- A. Brindar a los alumnos una formación sólida en Ciencias Sociales
- B. Capacitarlos para entender y aplicar las nuevas herramientas teóricas y metodológicas que se desarrollaban en las ciencias sociales
- C. Ofrecerles instrumentos adecuados para analizar y resolver problemas concretos
- D. Dotarlos de habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación

E. Promover la convergencia de las diferentes áreas de conocimiento de la Facultad (Comunicación, Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología) (FCPyS, 2015).

El Plan de Estudios 2015, puede categorizarse dentro de aquellos planes en los que se reformó de manera profunda el alcance y el sentido que las licenciaturas pertenecientes a la Facultad tenían, pues no sólo se buscó dotar de contenidos más actualizados a las asignaturas ya existentes, sino también, se reformuló la estructura del mapa curricular.

A nivel Facultad, la reforma regresó a una especie de modelo de tronco común, parecido al del plan 58 y el plan 76, ahora llamado formación básica y común, tratando de fortalecer la formación multidisciplinaria de los estudiantes, indispensable en un mundo en donde las fronteras del conocimiento disciplinar son cada vez más endeble. Aunque a nivel licenciatura sigue la unión entre las dos especialidades, lo cierto es que dicho plan de estudios marca una separación tangible entre ambas, ya que sólo se comparten dos asignaturas en el primer semestre y a partir del segundo, el estudiantado tiene que elegir la especialización de su preferencia.

En el caso de optar por Administración Pública, el o la estudiante se estará formando en las siguientes proporciones: el 26.6% de su formación será en materias básicas comunes, el 13.3% en asignaturas disciplinares, el 53.3% en asignaturas profesionalizantes y el 6.6% en asignaturas optativas.

5. ¿Cuáles son los retos a los que actualmente se enfrenta la Administración Pública como disciplina?

En México y a lo largo de los últimos 60 años, la Administración Pública ha ido evolucionando hacia una madurez disciplinar que le permite contar con campos de conocimiento y enfoques metodológicos propios, los cuales ayudan a entender y dotar de respuestas públicas a muchos de los problemas que acontecen en la realidad social. Si bien, el contexto en que surge la Administración Pública como disciplina universitaria se inserta en el campo de las Ciencias Sociales, que a su vez la ubican como un área de conocimiento ligada a la Ciencia Política, lo cierto es que la rigurosidad científica, situada en la forma en cómo aborda sus objetos de análisis, la colocan actualmente como una disciplina de primer orden.

Disciplinalmente, la Administración Pública permite la “comprensión metódica de lo administrativo, lo gubernamental y lo social” (Uvalle, 2009:3), por lo que es imperativo exigir que desde

las aulas universitarias se dote de herramientas científicas y habilidades técnicas a quienes aspiran dirigir, ejecutar y/o comprender los asuntos públicos del Estado. En alcance a esto último, la Administración Pública tiene el reto y las tareas de comprender:

... la visión del Estado democrático y de derecho, la sociedad civil, la ciudadanía contestataria, la dinámica de la economía de mercado, la innovación tecnológica, las redes sociales, las redes de política pública, la coproducción de política pública, el conocimiento y la evaluación de los asuntos del gobierno por parte de los ciudadanos, el rediseño de las instituciones, los procesos, las estructuras y las estrategias, así como los imperativos a favor de la vida democrática, en una expresión en la cual el poder del Estado tiene que ser más abierto, público y responsable (FCPyS, 2015:11).

Ante dichas tareas, el horizonte que el Centro de Estudios en Administración Pública ha establecido como agenda temática, académica y profesional, tiene que ver con aspectos centrados en la visión democrática del Estado y los diversos agentes que intervienen en ella, elementos que le deben permitir pensar de forma cognitiva, teórica y profesional los cambios y transformaciones que complejizan y caracterizan al siglo XXI (FCPyS, 2015:13).

Al respecto, en el documento diagnóstico para la modificación del Plan de Estudios de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, opción Administración Pública, se identificaron 21 temas de frontera, presentes en la realidad contemporánea, mismos que no sólo requieren ser reconocidos, sino también abordados de manera profunda y desde una visión científica. A continuación, se enumeran estos temas frente a los cuales el Centro se ha planteado el objetivo de abonar y aportar conocimiento para su estudio:

- 1) El binomio transparencia y rendición de cuentas;
- 2) El vínculo ética y servicio público;
- 3) La relación entre profesionalización y formación de capital humano;
- 4) El nexo calidad e innovación organizacional;
- 5) El vínculo cambio institucional y calidad de las políticas públicas;
- 6) La aplicación de la tecnología para aumentar la eficiencia en las oficinas administrativas en relación a los ciudadanos;
- 7) La relación mejora regulatoria y simplificación administrativa;
- 8) El mejoramiento y conexión entre diseño e implementación de políticas públicas;

- 9) El gobierno multinivel y las relaciones intergubernamentales;
- 10) La disminución de los costos de transacción con la agilización digital de los procesos y programas gubernamentales;
- 11) La evaluación del desempeño en la visión de las multi-habilidades profesionalizantes;
- 12) La gobernanza, la corresponsabilidad ciudadana y el rediseño organizacional;
- 13) La atención a los grupos excluidos;
- 14) Los derechos civiles y las políticas de género;
- 15) La relación funcional entre administración pública, derecho y políticas públicas;
- 16) El espacio público, la interacción social y la gestión pública;
- 17) La capacidad de gobierno y la formación de capital humano;
- 18) La democracia y el gobierno abierto;
- 19) La apertura económica, los tratados de libre comercio y los espacios comunitarios de los Estados;
- 20) El nexo economía positiva, finanzas públicas y presupuestos públicos, y
- 21) El análisis de redes, las redes de política pública y la cooperación pública. (CEAP, 2015)

Una de las formas que puede ayudar a dar seguimiento a lo señalado en la Agenda temática del CEAP, es mediante el contraste de los postulados establecidos frente a la producción real de contenido científico, es decir mediante el análisis de los libros, los proyectos de investigación, los artículos y las formas de titulación escritas (tesis, tesina, ensayo, informe de práctica profesional e informe de servicio social), generados de forma constante por quienes participan e integran el Centro de Estudios.

En el siguiente apartado, se dedicará especial atención a las investigaciones de titulación realizadas por los estudiantes de licenciatura pertenecientes al CEAP a partir de 2015, ya que como se apuntó en párrafos anteriores, dicho año representa un punto nodal, en virtud de que después de casi 20 años, se reconoció que la agenda público-administrativa había evolucionado de forma tal que era necesario replantear los contenidos curriculares de un plan de estudios

que incidiera en el fortalecimiento disciplinar de la Administración Pública, conjuntando la labor creativa tanto de académicos como de alumnos.

6. ¿Qué investigan los estudiantes del Centro de Estudios en Administración Pública?

Previo al análisis puntual de las investigaciones realizadas por los estudiantes del Centro de Estudios en Administración Pública, es necesario describir brevemente la estructura actual que integra al CEAP, esto debido a que es la institución que, a nivel nacional, egresa a más profesionistas en la materia, además de seguir siendo un referente teórico obligado para la disciplina en México e Iberoamérica.

A agosto de 2018, el CEAP contaba con un cuerpo docente integrado por 174 profesores, de los cuales 14 (8.04%) son de tiempo completo, 7 (4.02%) tienen definitividad en su materia y el resto 153 (87.9 %) son profesores de asignatura o invitados. Estas proporciones impactan en la generación de investigación, ya que por lo general quienes se dedican a producir científicamente aspectos referidos a la Administración Pública son los profesores de tiempo completo, mismos que mediante sus proyectos de investigación PAPIIT (Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica), PAPIME (Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza) o CONACYT (solo aquellos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores), tienen mayores posibilidades para formar académicamente estudiantes, sin embargo, esta formación recae dentro de sus líneas temáticas. En el siguiente cuadro puede observarse las principales líneas de investigación de estos profesores:

Cuadro 1. Líneas de investigación de los(as) profesores del Centro de Estudios en Administración Pública³

Profesor(a)	Líneas de investigación
Dra. Elena Jeannetti Dávila	Institucionalización de un nuevo sistema de inteligencia para la seguridad nacional en México
	La relación de la gobernanza y la seguridad nacional.
	La seguridad interna, su ámbito e importancia para el control de los organismos antagónicos al desarrollo nacional y la paz social
Dra. Rina Marissa Aguilera Hintelholher	La trascendencia del Estado y la administración pública en la esfera social y pública
	Transparencia y gobernanza
	Importancia de la metodología en la enseñanza de la administración pública
Dr. Arturo Hernández Magallón	Análisis Organizacional
	Control de gestión y evaluación del desempeño
	Metodología en Ciencias Sociales
Dr. Israel Felipe Solorio Sandoval	Políticas Públicas
	Desarrollo Sustentable
	Política climática y energética
Dr. Maximiliano García Guzmán	Derecho y políticas públicas
	Campo y proceso de las políticas públicas
	Transparencia, rendición de cuentas y gobernanza
	Seguridad social y sistemas de pensiones
Dr. Miguel Ángel Márquez Zarate	Gerencia social
	Gobierno Local
	Organizaciones de la sociedad civil
	Voluntariado universitario
Dr. Omar Guerrero Orozco	Administración pública en las humanidades
	Administración pública colegiada
	Administración pública en Alemania
Dr. Raúl Orlando Olmedo Carranza	Violencias: Violencia subjetiva y objetiva
	Las mega tendencias: nivel mundial y en el Estado mexicano
	Modelo de desarrollo económico actual

³ El orden de prelación de los profesores en la tabla responde a tres factores, el género, el grado académico y la primera inicial de su nombre.

Profesor(a)	Líneas de investigación
Dr. Ricardo Uvalle Berrones	Administración pública
	Gestión pública
	Políticas públicas.
	Transparencia y rendición de cuentas.
	Régimen Político en un enfoque transversal
Mtra. Erika Dring González Hermosillo	El Estado en México: el modelo de desarrollo
	Desarrollo y evolución de la administración pública mexicana
	Nuevas corrientes de pensamiento administrativo
Mtro. Gabriel Campuzano Paniagua	Planeación, organización y administración de sistemas educativos
	Intervención estatal y administración pública de la economía
	Formas de gobierno y efectividad de la administración pública
	Liderazgo, estilos de dirección, formación de equipos de trabajo y gestión de la calidad en las organizaciones públicas
Mtro. Manuel Quijano Torres	Instituciones de seguridad nacional
	Análisis político y administrativo/ Política social
	Teoría de la organización
Mtro. Salvador Mora Velázquez	Gerencia electoral
	Teoría del desarrollo de las instituciones democráticas.
	Espacios públicos y republicanismo
	Rendición de cuentas y Transparencia
	Federalismo en México
	Administración pública y sistemas políticos comparados
Grupos de poder y democracia	
Ing. Humberto Nacif Abrach Said	Proceso de gobierno en México ámbito federal, estatal y municipal
	Análisis histórico internacional
	Análisis de la Historia de México

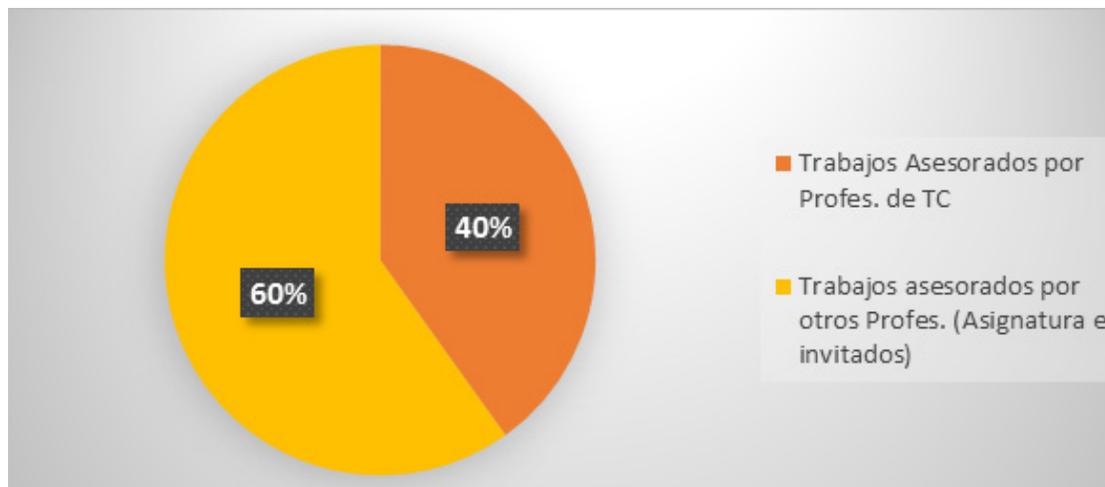
Fuente: Líneas de investigación institucionales del CEAP (2018) consultado en: http://www2.politicas.unam.mx/ceap/wp-content/uploads/2014/06/L%20neas-de-investigaci%C3%B3n-institucionales-del-CEAP_10nov17.pdf

Como brevemente se abordó en la introducción, la delimitación espacial del presente artículo abarca de 2015 a 2017, esto en virtud de dos factores: el primero es que, a partir de 2015, se dio a conocer el documento que modifica el plan de estudios de la licenciatura, con lo que ya existía un mapeo de la evolución temática que guiaba la agenda de la Administración Pública, haciendo necesario incluir, asignaturas, temas y debates al mapa

curricular, mismos que se ven reflejados en los 21 tópicos arriba señalados; el segundo factor responde a un elemento metodológico, o de forma concreta a las unidad de análisis que permiten dar cuenta de las investigaciones concluidas por el estudiantado, es decir, las actas de examen profesional, las cuales, al momento de la investigación solo estaban disponibles hasta diciembre de 2017.

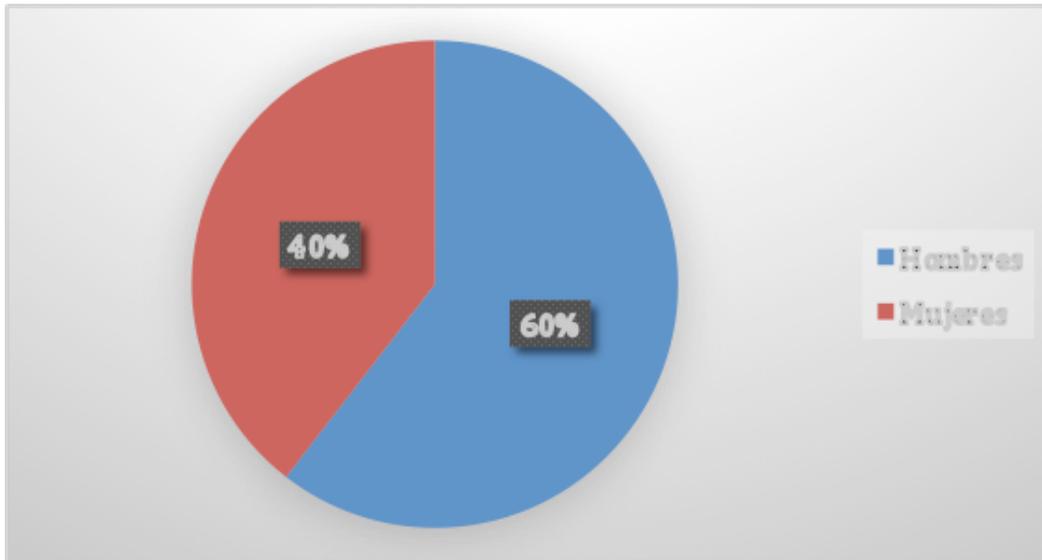
En ese sentido, el número de trabajos de investigación realizados por alumnos(as) pertenecientes al CEAP fue de 167. Cincuenta y nueve de ellos se elaboraron en 2015, sesenta y siete en 2016 y cuarenta y uno en 2017. De estos trabajos, el 40% (es decir 67, fueron asesorados por profesores de Tiempo Completo), mientras el 60% (100 trabajos) por profesores de asignatura o invitados del CEAP.

Gráfico 1. Trabajos asesorados entre 2015 y 2017



Fuente: Elaboración propia en las Actas de Examen profesional bajo el archivo de la Secretaría Técnica del CEAP.

Una de las características derivadas del análisis de los trabajos de titulación realizados durante el periodo seleccionado, fue la proporción por género de quienes realizaron los trabajos de investigación para obtener el grado de licenciatura. En este sentido, el 60% fue realizado por hombres, mientras que el 40% de las investigaciones, las realizaron mujeres.

Gráfico 2. Proporción de titulación entre hombres y mujeres en el CEAP

Fuente: Elaboración propia en las Actas de Examen profesional bajo el archivo de la Secretaría Técnica del CEAP.

Ahora bien, respondiendo a la pregunta central de este artículo: ¿Qué investigan los estudiantes de licenciatura del Centro de Estudios en Administración Pública?, se puede establecer que, derivado del análisis documental de 167 actas de examen profesional, acontecidas entre 2015, 2016 y 2017, las tendencias de investigación están centradas en temas como: transparencia y rendición de cuentas; diseño e implementación de políticas públicas; profesionalización y formación de capital humano; gobernanza, corresponsabilidad ciudadana y rediseño organizacional; calidad e innovación organizacional; cambio institucional y calidad de las políticas públicas.

Pero ¿qué factores explicativos ayudan a entender estas tendencias? Como se puede observar en el cuadro 4, los cinco tópicos más trabajados durante el periodo seleccionado, responden no solamente a un asunto de moda o coyuntura, sino a aspectos relacionados con la formación disciplinar del estudiantado, por ejemplo, el tema que más se aborda en las investigaciones tiene que ver directamente con las políticas públicas, asignatura obligatoria desde el plan de estudios 2007 y la cual es impartida en su mayoría por profesores de tiempo completo (de los 6 profesores programados en el semestre 2018-2, 4 eran de T.C o investigadores). Asimismo, Transparencia y Rendición de Cuentas, que podría parecer un tema de coyuntura, ha sido investigado en 17 trabajos mismos que están ligados con proyectos PAPITT.

El horizonte de la Administración Pública como ciencia de lo social. Análisis de su investigación vista a través de los trabajos de titulación de los estudiantes del Centro de Estudios en Administración Pública en el periodo 2015-2017

Daniel Ortega Carmona y Manuel Fuentes Álvarez Icaza

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.20071949e.2019.31.67656>

Gráfico 3. Tópicos de investigación del Centro de Estudios en Administración Pública



Fuente: Elaboración propia, con base en las Actas de Examen profesional bajo el archivo de la Secretaría Técnica del CEAP

Bajo la lógica anterior, se puede observar que los dos tópicos que mayor atención reciben por parte del estudiantado, están ligados a las líneas de investigación de algunos profesores de Tiempo Completo, para clarificar esto, se puede recurrir al tema ya señalado, Transparencia y rendición de cuentas, mismo que es una línea de investigación de 4 de los 14 docentes de tiempo completo. Otros tópicos, como la profesionalización, el capital humano, la innovación tecnológica y la corresponsabilidad ciudadana, también han resultado un foco de interés en las generaciones recién tituladas, esto, toda vez que el acontecer histórico ha dado vuelcos hacia un modelo democrático, de libre mercado y con un acelerado cambio tecnológico, que obliga a la Administración Pública a romper viejos esquemas de gestión, transformando y mejorando sus servicios y por ende sus intervenciones.

Finalmente es importante subrayar que gran parte de los trabajos de titulación tienen un carácter empírico y práctico, sin embargo, en los primeros apartados de las investigaciones, no se deja de lado los enfoques teóricos como la Teoría General del Estado, la Teoría de la Administración Pública, la Democracia, las Políticas Públicas, el Neo-institucionalismo, la Gobernanza, la Nueva Gestión Pública, la Participación Ciudadana, entre otros. Dichos enfoques, no sólo enmarcan los problemas a analizar, sino también dotan de una mayor rigu-

rosidad científica el estudio de determinados fenómenos de alguna organización, institución, lugar o en términos macro de la sociedad.

7. Conclusiones

Este trabajo buscó hacer una revisión holística respecto a lo que la Administración Pública ha representado como disciplina interdisciplinaria y de capacidad técnica durante los últimos 60 años en México, no obstante, y con fines de delimitación metodológica se hizo un balance de los trabajos de investigación con carácter de titulación realizados por los estudiantes y egresados en el periodo que va de 2015 a 2017. En este sentido, se puede señalar que la Administración Pública como disciplina de lo social se ha distinguido por ser el instrumento del Estado que da lectura a los problemas públicos, genera enfoques para su atención, (llámese gerencia pública, políticas públicas, gobernanza, entre otros) y propone el entramado de actores e instituciones con la capacidad de ejecutar las acciones conducentes a la solución de problemáticas.

A su vez y como se pudo observar a lo largo del texto, es la academia (de manera específica en las aulas universitarias) una herramienta central en la formación de administradores públicos profesionales, con destrezas y habilidades para tratar los problemas que aquejan a la sociedad. En el mismo orden de ideas, desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se han formado cuadros comprometidos con el servicio público que no sólo entienden los problemas complejos que determinan cada época, sino también que los atienden, teniendo siempre en cuenta un alto grado de compromiso social.

Si bien, en la revisión documental realizada se encontraron las inquietudes de los estudiantes y egresados de 2015 a 2017, respecto a temas que la Administración Pública debe atender o quizá ya atiende, pero deben de replantearse, es menester señalar que dichos tópicos responden a una configuración en donde los problemas y las organizaciones que tratan con ellos se han vuelto complejas y han dado lugar a un trance paradigmático en el entendimiento de conceptos y procesos que han evolucionado a lo largo de los sesenta años que lleva asentada la disciplina en las aulas universitarias de nuestro país.

Ese trance paradigmático lleva a que justo los temas estudiados durante el periodo seleccionado, se enfoquen a asuntos que en primera instancia parecerían novedosos, pero que en el fondo llevan ya un largo camino recorrido, en ese sentido y dando respuesta a nuestra pregunta inicial, sobre ¿qué investigan los estudiantes de licenciatura en el Centro de Estudios en

Administración Pública, las tendencias de investigación para titulación de 2015 a 2017 estuvieron enfocadas principalmente en: Transparencia y rendición de cuentas; diseño e implementación de políticas públicas; profesionalización y formación de capital humano; gobernanza, corresponsabilidad ciudadana y rediseño organizacional; calidad e innovación organizacional; cambio institucional y calidad de las políticas públicas.

Finalmente, y tratando de vincular lo anterior con la hipótesis propuesta, es necesario resaltar dos factores, el primero es que en efecto, los temas que el estudiantado analiza en sus proyectos de investigación tienen una amplia correlación con lo que investiga el cuerpo docente del CEAP, particularmente los profesores de tiempo completo, los cuales al fungir como asesores influyen en la atención y el reconocimiento de determinados fenómenos públicos, al respecto y siguiendo con el segundo factor, se hace pertinente señalar que tanto los proyectos de los profesores, como las tesis elaboradas por estudiantes y egresados no son ajenas al contexto social, político y económico que acontece a nivel local como internacional.

8. Fuentes de información

Campuzano, Gabriel (2009), "El papel actual de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Retos y temas pendientes en la enseñanza de la ciencia publicoadministrativa", en *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, México: FCPyS, disponible en: http://investigacion.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts_n1espe_04_07_2009/art_ineditos1_3_campuzano.pdf (fecha de consulta: 30 de mayo de 2018).

Castañeda, Fernando, y Rina Aguilera (2015), *La Administración Pública en el Debate Contemporáneo de la Ciencias Sociales*, México: La Biblioteca.

CEAP (2018), "Líneas de investigación institucionales del CEAP", México: Centro de Estudios en Administración Pública, disponible en: http://www2.politicas.unam.mx/ceap/wp-content/uploads/2014/06/L%C3%ADneas-de-investigaci%C3%B3n-institucionales-del-CEAP_10nov17.pdf. (fecha de consulta: 05 de mayo de 2018).

CEAP (2014), "Historia del CEAP", México: Centro de Estudios en Administración Pública, disponible en: http://www2.politicas.unam.mx/ceap/?page_id=16, (fecha de consulta: 05 de mayo de 2018).

Colmenero, Sergio, (2003), *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1951- 2001*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Döring, Erika (2009), "Desarrollo curricular de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Administración Pública)", en *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, disponible en: http://investigacion.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts_n1espe_04_07_2009/art_ineditos1_1_doring.pdf (fecha de consulta: 30 de mayo de 2018).

FCPyS, (2015), "Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública)", México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

García, Maximiliano, (2009), "La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y el panorama académico, de investigación y profesional de sus nuevas generaciones", en *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, disponible en: http://investigacion.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts_n1espe_04_07_2009/art_ineditos1_4_garcia.pdf (fecha de consulta: 30 de mayo de 2018).

El horizonte de la Administración Pública como ciencia de lo social. Análisis de su investigación vista a través de los trabajos de titulación de los estudiantes del Centro de Estudios en Administración Pública en el periodo 2015-2017

Daniel Ortega Carmona y Manuel Fuentes Álvarez Icaza

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2019.31.67656>

García, Maximiliano (2014), "La interacción heurística y multidisciplinaria entre Administración Pública, Derecho y Políticas Públicas. Un enfoque contemporáneo," México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNAM.

García, Maximiliano (2015), "Apuntes de la metodología jurídica positivista a la Administración pública", en Castañeda, Fernando y Rina Aguilera, *La Administración Pública en el Debate Contemporáneo de las Ciencias Sociales*, México: La Biblioteca.

Gómez, Carlos (2012), "La Investigación Científica en la Administración Pública", en *International Journal of Good Conscience*.

Hernández, Arturo (2017), "Prácticas de investigación en tesis de doctorado y artículos sobre administración pública en la FCPyS (2010-2014)", en Puente Khemvirg y Mancini Fiorella, *Las ciencias sociales en la UNAM. Análisis de la producción académica contemporánea*, México: La Biblioteca.

Universidad Nacional Autónoma de México (2018), "La UNAM en Números", México: UNAM, disponible en <https://datosabiertos.unam.mx>. (fecha de consulta: 13 de Mayo de 2018).

Uvalle, Ricardo (2015), "Nueva visión de la Administración Pública contemporánea: El lenguaje ortodoxo, el lenguaje de la innovación gerencial y el lenguaje de la gobernanza democrática", en Castañeda Fernando y Rina Aguilera, *La Administración Pública en el Debate Contemporáneo de las Ciencias Sociales*, México: La Biblioteca.

Uvalle, Ricardo (2009). "Sentido y desarrollo de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública", en *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, México: FCPyS, disponible en: http://investigacion.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/arts_n1espe_04_07_2009/art_ineditos1_2_uvalle.pdf (fecha de consulta: 30 de mayo de 2018).

El horizonte de la Administración Pública como ciencia de lo social. Análisis de su investigación vista a través de los trabajos de titulación de los estudiantes del Centro de Estudios en Administración Pública en el periodo 2015-2017

Daniel Ortega Carmona y Manuel Fuentes Álvarez Icaza

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2019.31.67656>



ENCrucijada REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

31° NÚMERO ENERO-ABRIL 2019

Revista Electrónica del Centro de Estudios en
Administración Pública de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales, Universidad Nacional
Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez*

Abogada General: *Dra. Mónica González Contró*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. María Angélica Cuéllar Vázquez*

Secretario General: *Mtro. Arturo Chávez López*

Secretario Administrativo: *Mtro. José A. Santiago Jiménez*

Jefe de la División de Estudios de Posgrado:
Dr. Roberto Peña Guerrero.

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Mtra. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Lic. Yazmín Gómez Montiel*

Jefe de la División de Estudios Profesionales:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Adán Arenas Becerril

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Secretario Técnico de la Revista:
Mtro. César C. Dionicio

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr(c). Eduardo Villarreal
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración Web: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENCrucijada REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 10, No.31, enero-abril 2019, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel. (55) 56229470 Ext. 84410, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, ceap@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr. Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. César C. Dionicio, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 5 de enero de 2019.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación